



VALPARAÍSO, 6 de mayo de 2025.

OFICIO N° 1164/2025

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, acordó oficiar a Ud., con la finalidad de solicitar información detallada respecto a: i) Los criterios técnicos y económicos utilizados para fijar las tarifas cobradas por la concesionaria; ii) El mecanismo de actualización de tarifas y si en ese escenario, se puede revisar o renegociar condiciones contractuales, como tarifas, si se acredita un desequilibrio económico o una afectación al interés público; y iii) Las cláusulas contractuales que permiten o regulan la determinación de tarifas en concesiones de riego.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado **JORGE RATHGEB SCHIFFERLI**.

Dios guarde a Ud.,

ALVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario (A) de la Comisión

- AL DIRECTOR NACIONAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, DON JUAN MANUEL SÁNCHEZ MEDIOLI.

Juanmanuel.sanchez@mop.gob.cl

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E07EB1323486D5F9